GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO

Resolución Gerencial Regional

Nº 180-2014-GRA-GRTPE

Arequipa, 17 de Diciembre de 2014.

VISTOS:

El Oficio Nº 017-2014-GRA/GRTPE-CEPAC, remitido por el Comité Especial Permanente de Adjudicaciones y Contrataciones de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, para el ejercicio presupuestal 2014, adjuntando en fs. 41 las Bases del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantia N° 004-2014-GRA-GRTPE para el alquiler de local para oficinas y otros para la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa durante el periodo 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial Regional Nº 015-2014-GRA-GRTPE, modificada mediante Resolución Gerencial Regional N° 043-2014-GRA/GRTPE, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, para el ejercicio presupuestal 2014;

Que, dentro del Plan Anual de Contrataciones 2014, se ha previsto el alquiler de local para oficinas y otros para la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa durante el periodo 2015;

Que, para ese fin y estando a lo normado por el Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en concordancia con su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, aún vigentes conforme lo dispuesto en la Ley 30225 octava disposicion complementaria final, el Comité Especial Permanente de Adjudicaciones y Contrataciones remite a este Despacho las Bases Administrativas para el alquiler de local para oficinas y otros para la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa durante el periodo 2015, bajo la modalidad de Adjudicación de Menor Cuantia.

Que, estando a lo antes señalado, resulta pertinente que este Despacho disponga la aprobación de las Bases elaboradas por el referido Comité y remitidas a través del Oficio de Vistos, a efecto de posibilitar el proceso para el alquiler de local para oficinas y otros para la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa durante el periodo 2015, la que se hace necesaria e imprescindible para contar con ambientes adecuados, suficientes y seguros para el funcionamiento de los archivos de la Institución y finalmente para el cumplimiento de sus fines y objetivos previstos en su ROF.

Que, de las Bases presentadas, se desprende que el valor referencial de la adquisición supera las 4 U.I.T., en consecuencia, la presente Resolución deberá ser remitida al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, a la Comisión de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa - PROMPYME y ser difundida a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, para los efectos de Ley consiguientes;

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO

Resolución Gerencial Regional

Nº 180-2014-GRA-GRTPE

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional Nº 501-2013-GRA/PR.

SE **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantia N° 004-2014-GRA-GRTPE para el alquiler de local para oficinas y otros para la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa durante el periodo 2015, en fs.41, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución y que deberán ser de observancia obligatoria por parte del citado Comité.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la presente Resolución sea difundida a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE y copia de la misma sea remitida al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE y a la Comisión de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa - PROMPYME, para los efectos de Ley consiguientes.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina Técnico Administrativa adopte las acciones pertinentes a efecto de que se de cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y **COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA
Abg. Alejandro P. Delgado San Román
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO